

209718

-6



F.e. 13-4-1986
Int. Cl. FIG B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Arcadio DUNJÓ BERTA, de nacionalidad española, residente en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), Calle Federico Soler, 4, por "DISPOSITIVO DE ANCLAJE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje, especialmente concebido para la fijación de tensores para una gama de aplicación prácticamente ilimitada.

5. El indicado dispositivo se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por un vástago hincable en la tierra, dotado por un extremo de los oportunos medios de fijación de un cable tensor o elemento análogo, alrededor del cual está unida una placa desarrollada en hélice.

10. Dicha placa está constituida por una pieza en for-

209718



ma de corona circular, abierta diametralmente, y cuya abertura central constituye el acoplamiento para el vástago hincable en la tierra.

5. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un dispositivo de anclaje según las características descritas.

10. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo, en la que el extremo del vástago hincable está seccionado; la figura 2 es un ejemplo práctico de utilización del dispositivo; la figura 3 es una variante de realización, en la que el dispositivo incorpora medios para la fijación de dos ramas externas de una estructura; la figura 4 se refiere a otro ejemplo de variante, en la que el vástago posee una forma poligonal; y la figura 5, dentro del mismo capítulo de variantes, se representa un dispositivo de este tipo provisto de una argolla externa para la fijación del tirante.

15. Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el dispositivo está constituido por un vástago -1-, preferiblemente cilíndrico, con un extremo -2- aguzado, alrededor del cual está fijada una placa -3- desarrollada en hélice.

20. La indicada placa -3- está constituida mediante una placa en forma de corona circular abierta diametralmente, y cuya abertura central permite su fijación alrededor del vástago -1- de la forma descrita más arriba.

25. El vástago -1- integra en su extremo superior los



- oportunos medios que permitan la inserción de un tirante -4-, por lo menos. Como medio más usual o ventajoso, puede señalarse el que queda representado en las figuras 2 y 4 de los dibujos, el cual consiste en prever la formación de un orificio transversal -5- pasante, a través del cual puede introducirse el tirante -4- de modo que forma dos elementos lineales.
- 5.
- Sin embargo, estos medios son susceptibles de múltiples variantes, sin que con ello se altere la esencialidad de la invención. Las figuras 3 y 5 de los dibujos ilustran dos de estas posibilidades de variación. En la primera de ellas puede observarse que en el extremo del vástago -1- está montada una pletina -6- a la que es susceptible de fijarse otra -7- de igual forma de la que se prolongan hacia el exterior dos ramas -8- divergentes que pueden formar parte de una estructura apropiada. En la segunda, el vástago -1- forma en uno de sus extremos una argolla -9- externa que, asimismo, sirve para la fijación del extremo de un tensor -4-.
- 10.
- 15.
- 20.
- En otro orden de cosas, el vástago -1- en lugar de una forma cilíndrica la puede presentar poligonal, tal como se representa en la figura 4 de los dibujos, o bien, como ilustra la figura 5, el extremo -2- puede ser achafalado, respondiendo todo ello a las exigencias de las múltiples posibilidades de aplicación del dispositivo descrito.
- 25.

En la figura 2 se muestra un caso concreto de empleo del dispositivo cuya descripción nos ocupa. En ella puede comprobarse que merced a la función de la aleta -3-,

209718

-6



debido a su especial forma, el dispositivo ha sido introducido en la tierra por atornillamiento, operación que puede conseguirse mediante el empleo de una herramienta apropiada. En este caso, el dispositivo debe ser introducido a una profundidad requerida por las necesidades que exija el caso concreto de empleo, pero en otros bastará con que no sea tan profunda, siendo suficiente que la introducción sea tan sólo parcial, por lo que serán igualmente útiles las realizaciones de las figuras 3 y 5, en las que los medios de fijación del extremo del tensor -4- quedan colocados por encima del nivel del suelo.

Teniendo en cuenta que el dispositivo deba colocarse en terrenos de distinta dureza es por lo que se ha previsto la posibilidad de que el vástago -1- presente una forma poligonal con el fin de que tenga más capacidad para taladrar el terreno.

Como puede deducirse de lo anteriormente descrito, además de su simplificada constitución y facilidad de aplicación, este dispositivo presenta la ventaja de ser susceptible de múltiples aplicaciones. Puede servir para el montaje de empalizadas de cualquier tipo, incluso las formadas mediante alambre espino, así como para anclar cobertizos, tableros de publicidad, postes, torres, antenas, e, incluso, vehículos de todas clases.

No menos notables son las ventajas que supone el hecho de que para aplicar este dispositivo no sea preciso el excavar hoyos o enterrar bloques de cemento, como sucede con los medios que para este mismo fin se vienen empleando



209718

hasta la fecha. Asimismo cabe señalar que es fácilmente aplicable en el suelo sin removerlo y su resistencia es inmediata y segura y para recuperarlos basta tan sólo desenroscarlo del suelo.

5. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del dispositivo de anclaje, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Dispositivo de anclaje, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un vástago hincable en la tierra, alrededor del cual está unida una placa desarrollada en hélice, cuyo vástago está dotado por su extremo opuesto al de hincado de los medios oportunos para la fijación del extremo de un cable tensor, estructura o análogo a cuya fijación se aplique.
20. 2. Dispositivo de anclaje, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la placa desarrollada en hélice está constituida por una pieza en forma de corona circular, abierta diametralmente, cuya abertura cen

209718

-6



tral constituye el acoplamiento para el vástago hincable en la tierra.

3. Dispositivo de anclaje.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 6 de febrero de 1.975

Arcadio DUNJÓ BERTA

p.a.

209718

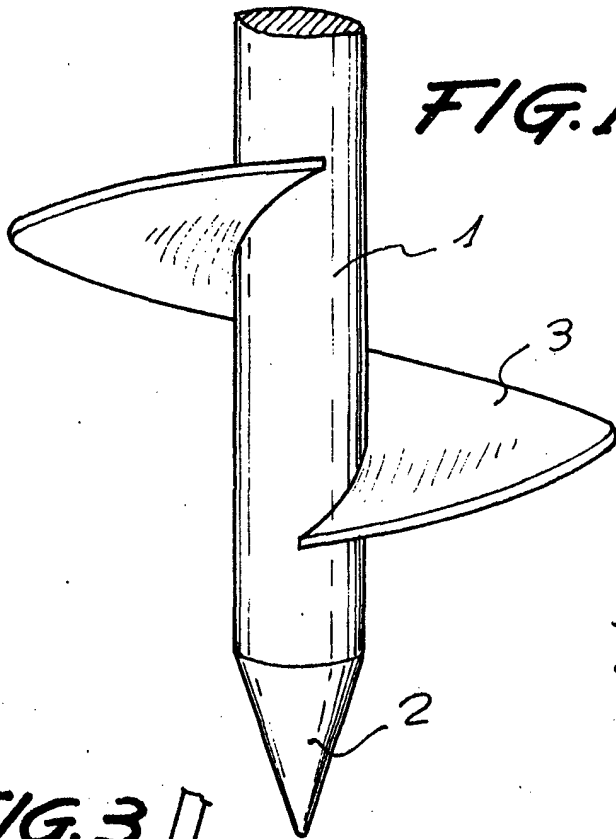


FIG. 1

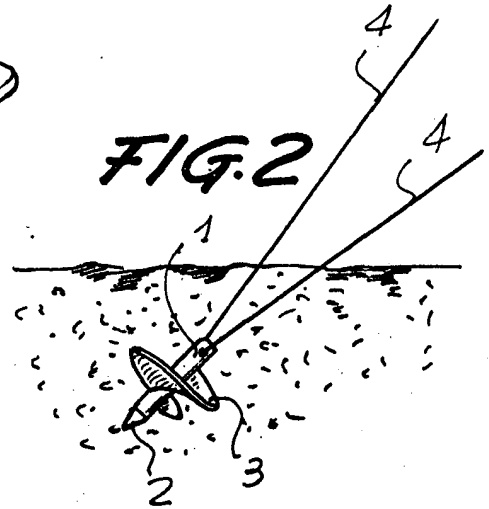


FIG. 2

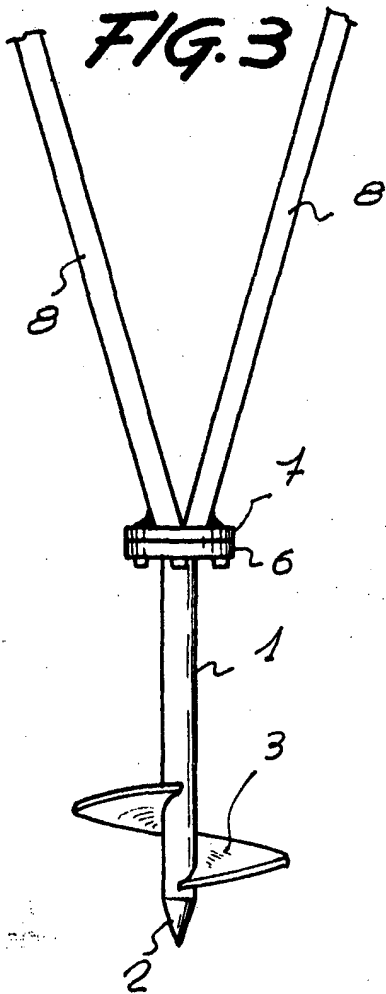


FIG. 3

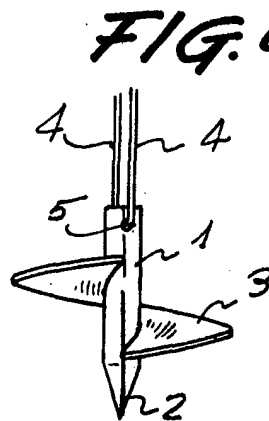


FIG. 4

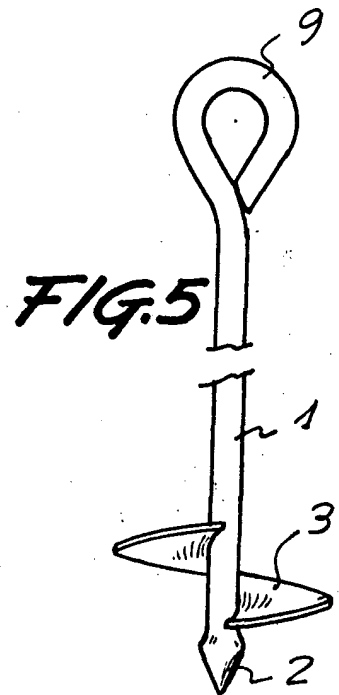


FIG. 5

Barcelona, 6 de Febrero de 1.975
P.a.

1/24007